



DECRETO N° **1099**  
NEUQUÉN, 12 AGO 1999

**VISTO:**

La Nota N° 179/99 de la Dirección General de Cultura- de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- mediante la cual adjunta Nota N° 072/99 de la Dirección de Museo, Patrimonio y Archivo Histórico solicitando la renovación del contrato de la señora SAEZ NÉLIDA ESTER en los mismos términos que el contrato anterior, que fuera aprobado por Decreto N° 0687/99, por el término de tres meses, desde el 01-08-99 y hasta el 31-10-99, percibiendo una remuneración asimilable a la Categoría 12 (Registro N° 575/99 de la Dirección de Despacho); y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Acción Social (Pase N° 1329/99);

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, con el V° B° del señor Secretario y por indicación de éste, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de realizar la tramitación pertinente para la renovación requerida en los mismos términos que el contrato anterior;

Que corre agregado el respectivo Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y la contratada;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 317/99) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora SAEZ NÉLIDA ESTER, L.P. N° 41982/9, a partir del 01-08-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31-10-99, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para desarrollar tareas bajo la dependencia de la Dirección General de Cultura -Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- (Código de Actividades N° 1606030001);

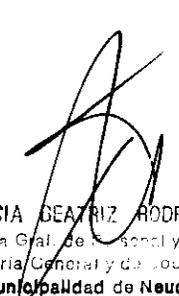
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este ----- Municipio y la señora **SAEZ NÉLIDA ESTER, L.P. N° 41982/9, D.N.I. N° 11.643.138**, a partir del 01 de agosto de 1999 y hasta el 31 de octubre de 1999, percibiendo en concepto de honorarios una remuneración asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para desarrollar tareas bajo la dependencia de la Dirección General de Cultura -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1606030001); de acuerdo a lo

///...2°

  
ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Locación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

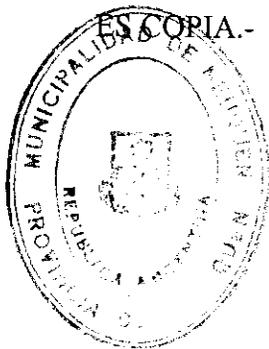
solicitado por la Dirección de Personal (Informe N° 317/99).-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva ----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

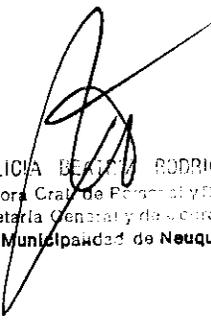
**Artículo 3º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime ----- correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y ----- de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) JALIL  
RUSSO  
DOMÍNGUEZ  
HUMAR.-



ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Crat. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén